



de los cuales de 15 kW y 4 de 12,5 kW cada uno, con sus correspondientes equipos de medida, conectados a su vez a transformador de 630 kVA con relación de transformación 20 kV/400 V, alojado en el interior de casetas prefabricadas.

— Instalaciones de enlace y conexión constituida por:

- 1 centro de seccionamiento con transformador de 50 kVA para Servicios Auxiliares.
- 1 centro de Protección General y Medida, con un transformador de 630 kVA y relación de transformación 20 kV/400 V, para evacuar la energía producida en la planta.
- La interconexión entre el Centro Protección y Medida y el Centro de Seccionamiento se hará mediante línea subterránea de 5 m de longitud.
- La línea de evacuación de M.T. de 20 kV propuesta será mixta aéreo-subterránea. La línea partirá subterránea del C.S. hasta el primer apoyo de la línea aérea de M.T. proyectada, en él se realizará el entronque, con una longitud total de este tramo es de 25 m. Desde aquí partirá aérea hasta llegar al apoyo de la línea de M.T. de 20 kV propiedad de Iberdrola "Línea Retamal de la STR de Zalamea", donde se ha facilitado el enganche, este apoyo será entre los números 5149 y 5156. La longitud total de este último tramo es de 350 m.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: Parcelas 40, 49 y 50 del polígono 3, del término municipal de Zalamea de la Serena (Badajoz).

— Promotores: Picamouco, S.L., y Genyal Energía, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Mérida, a 14 de octubre de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 29 de octubre de 2008 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001191-017128. (2008084530)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de: Distribuidora Eléctrica Carrión, S.L., con domicilio en: La Garrovilla, C/ Pedro Vadillo, n.º 18, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: C.T. "Zurbarán" de La Garrovilla, propiedad de Distribuidora Eléctrica Carrión, S.L.



Final: Avda. de Extremadura de La Garrovilla, propiedad de Distribuidora Eléctrica Carrión, S.L.
Términos municipales afectados: La Garrovilla.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en km: 0,620.

Emplazamiento de la línea: Calles Zurbarán, Reyes Huertas, Prior Collado y Avda. de Extremadura en el T.M. de La Garrovilla.

Presupuesto en euros: 66.523,52.

Presupuesto en pesetas: 11.068.582.

Finalidad: Cierre del anillo en M.T. para mejora de la calidad del suministro de energía eléctrica a la localidad de La Garrovilla.

Referencia del expediente: 06/AT-001191-017128.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero) en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Badajoz, a 29 de octubre de 2008. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ACUERDO de 22 de septiembre de 2008 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de LAMT de 20 kV desde Fresnedoso de Ibor a Castañar de Ibor, en los términos municipales de Fresnedoso de Ibor y Castañar de Ibor.

Expte.: AT-8067. (2008AC0033)

Para dar cumplimiento al art. 8 del Decreto 47/2004, de 20 de abril, por el que se dictan Normas de Carácter Técnico de Adecuación de las Líneas Eléctricas para la Protección del Medio Ambiente en Extremadura, en relación con el R.D.L. 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto LAMT de 20 kV desde Fresnedoso de Ibor a Castañar de Ibor, en los términos municipales de